13 jun. 2024 3:17:48 p. m.
34-05 Calle 70 Sur
Ciudad Bolívar
Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO PLAN DE TRANSPORTE	Código: FOR-GA-018 Versión:0 Fecha: Memo I2021031818-27/10/2021 Página: 1 de 3

1. Lugar de salida de residuos peligrosos (RESPEL)		Fecha de entrega: 13/06/2024.	
Nombre de la Unidad operativa: CC Estrella del Sur.	Tipo de servicio comedor comunitario	Localidad Ciudad Bolivar	Dirección Cra 18 c # 70-10 Sur
Nombre de quien transporta y entrega el RESPEL Valentina Farfán Acevedo	Cargo: Profesional Social	Teléfono: 3054016011	Hora de salida: 2:45 pm.
2. Lugar de llegada de residuos peligrosos (RESPEL)		Fecha de recepción:	
Nombre de la Unidad operativa: Ciudad Bolivar	Tipo de servicio Subdirección L.	Localidad: Ciudad Bolivar	Dirección: calle 70 sur # 34-05.
Nombre de quien verifica y/o recibe el RESPEL: Maria Teresa Peña	Cargo: Referente Ambientals.	Teléfono: 3213252226	Hora de llegada: 3:05.

3. Medio de transporte del residuos peligrosos (RESPEL) (Marque con una x)

Caminando	Vehículo institucional	Vehículo particular	Transporte Publico	Bicicleta	Otro; ¿Cuál?
☐	☐	☒	☐	☐	

4. Verificación transporte de residuos peligrosos (RESPEL) (Marque con una x)

¿El residuo esta embalado? SI ☒ NO ☐ ¿El residuo esta rotulado? SI ☒ NO ☐

¿El residuo esta etiquetado? SI ☒ NO ☐ ¿Se cuenta con las hojas se seguridad? SI ☐ NO ☐

5. Ruta seleccionada (Punto salida a punto llegada):

CC Estrella del Sur. – Subdirección Local Ciudad Bolívar.

6. Listado de teléfonos para notificaciones de emergencia: 123 número de emergencias - 119 Bomberos – 127 Tránsito – 144 Defensa Civil.

¿Otros SI ☐ NO ☒ Cuáles? _____

7. Observaciones y/o compromisos

Ninguna.

Ciudad y fecha: _____

Responsable de quien transporta y entrega el RESPEL:	Nombre de quien verifica y/o recibe el RESPEL:
Nombre Claudia Valentina Farfán Acevedo	Nombre Maria Teresa Peña
Cédula Nº 1014301311	Cédula Nº 51.647.951
Firma Valentina F.	Firma Maria Teresa Peña

Nota: este formato debe aplicarse cada vez que se realice el transporte de residuos peligrosos – RESPEL POSCONSUMO (Pilas, bombillos, luminarias, medicamentos vencidos). Este formato deberá ser diligenciado cada vez que se realice un traslado de esta clase de residuos.